

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica que aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 284/11-S.

Notificado: Clínica Médico Dental Sinervo, S.L.

Último domicilio: Avda. Jesús Cautivo, 2, Edif. Realcosta. 29640, Fuengirola.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 318/11-S.

Notificado: Ángel González Gómez.

Último domicilio: Barriada San Miguel, núm. 23. 29370, Benaolán.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica apa-

rece publicado el acuerdo de inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 316/11-S.

Notificado: Precocinados Amador.

Último domicilio: P.I. Alhaurín de la Torre, II fase, nave 66. 29130, Alhaurín de la Torre.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 20 de diciembre de 2011.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica resolución recaída en los recursos que se relacionan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de los recursos, correspondientes a los expedientes sancionadores indicados, en los domicilios de los interesados sin que se haya podido realizar, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifican mediante este anuncio las Órdenes de la Excm. Sra. Consejera de Salud, haciendo constar que para el conocimiento íntegro de su contenido podrán comparecer en la Dirección General de Consumo, sita en Avda. Luis Montoto, núm. 89, 41071 Sevilla.

Interesado/a: Mirador de la Fortaleza, S.L.

Domicilio última notificación: C/ Infantes, núm. 64. 29740 Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga).

Expediente sancionador: 29/000246/09.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 227/2010.

Sentido: Desestimatorio.

Interesado/a: García & Gelabert, S.L.

Domicilio última notificación: C/ Valles P.I. Can Bernades Subira, núm. 2-4. 08130 Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).

Expediente sancionador: 14/000034/09.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 330/2010.

Sentido: Desistimiento.

Interesado/a: Liguang Xia.

Domicilio última notificación: C/ Eugenio Oneguín, núm. 5, local C. 29006, Málaga.

Expediente sancionador: 29/000552/09.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 498/2010.

Sentido: Inadmisión.

Interesado/a: Academia Coqui Ruiz.

Domicilio última notificación: C/ Acera Alta, núm. 24, 1.º A. 29200, Antequera (Málaga).

Expediente sancionador: 29/000201/10.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 641/2010.

Sentido: Desestimatorio.

Interesado/a: María Rosa Villarta.

Domicilio última notificación: C/ Ancha, núm. 80. 21100, Punta Umbria (Huelva).

Expediente sancionador: 21/000184/10.

Acto notificado: Resolución recurso de alzada 651/2010.

Sentido: Desestimatorio.